
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE SITUACIÓN FINANCIERA.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.

Al 31 de marzo 2025 y enero-diciembre 2024, se presenta la disponibilidad bancaria, está integrado como sigue:

DESGLOSE DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. DE C.V. (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	2025	2024
Bancos/Tesorería	6,022,483.00	718,404.00
Bancos y Otras Dependencias	10,025.00	1,478.00
Efectivo	19,579.00	15,000.00
TOTAL	6,052,087.00	744,688.00

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad no se encuentran sujetos a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, los cuales se encuentran fondeados de acuerdo a la normatividad aplicable.

(1) DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 31 de marzo de 2025 y enero-diciembre 2024, se integra por el saldo de la cuenta de clientes, deudores diversos, IVA acreditable y el impuesto a favor de IVA, está integrado como sigue:

	2025	2024
Clientes	\$ 55,208	31,320
Deudores Diversos	23,5718	2,502
IVA Acreditable	230,019	2,702
Impuestos a favor IVA	1,946,945	1,946,945
TOTAL	2,255,763	1,983,469

(2) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 31 de marzo de 2025 y enero-diciembre 2024, corresponden a anticipos a proveedores y contratistas, se compone de las siguientes cuentas:

	2025	2024
Anticipo a Proveedores	\$ 905,161	1,239,048
Anticipo a Contratistas	137,727	137,,727
TOTAL	\$ 1,042,888	\$ 1,376,775

La Entidad presenta dentro del Estado de Situación Financiera en el rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, el impuesto a favor del IVA, y en Derechos a recibir bienes o servicios los anticipos de a proveedores y contratistas.

(3) ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

“Sin Información que reflejar”

(4) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

“Sin Información que reflejar”

(5) BIENES MUEBLES

“Sin Información que reflejar”

(6) DETERIORO DE ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN

“Sin Información que reflejar”

(7) ACTIVOS INTANGIBLES

“Sin Información que reflejar”

(8) ACTIVO DIFERIDO

“Sin Información que reflejar”

(9) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de cuentas por pagar que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y septiembre-diciembre 2023 no hay comparativa, se integran como sigue:

	2025	2024
Otros impuestos, derechos y cuotas por pagar	1,484,234	404,224
Proveedores	0	0
Impuestos Retenidos	0	488,791
TOTAL	\$ 1,484,234	\$ 893,015

(10) PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

“Sin Información que reflejar”

(11) PASIVO NO CIRCULANTE

“Sin Información que reflejar”

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

(12) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos obtenidos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 ascendieron a \$6,438,199 pesos, que corresponden a ingresos por Infraestructura portuaria (puerto, atraque, embarque y desembarque, cesiones parciales de derechos y prestación de servicios; respecto con el ejercicio 2024 se captaron \$4,055,871 pesos, una variación mayor de \$2,382,328 pesos, por el incremento en arribos de embarcaciones turísticas, embarque y desembarque, ingresos por cesiones y prestación de servicios, que se integra de la siguiente manera:

Los ingresos por infraestructura:

Puerto. - Se captaron ingresos por derechos de puerto por un monto de \$4,042,236 pesos, en el periodo enero-marzo 2025, que corresponden al cobro de los derechos de puerto de las embarcaciones que ingresaron al puerto.

Atraque. - Se captaron ingresos por Atraque por un monto de \$18,727 pesos, en el periodo enero-marzo 2025, que corresponden al cobro de los derechos por el atraque de las embarcaciones que atracaron al muelle.

Cesión parcial de derechos. - Se captaron ingresos por Cesión Parcial de Derechos por un monto de \$511,597 pesos, en el periodo enero-marzo 2025, que corresponden al cobro de las contraprestaciones de los cesionarios.

Contratos de prestación de servicios portuarios. - Se captaron ingresos por la prestación de servicios portuarios por un monto de \$482,442 pesos, en el periodo enero marzo 2025, que corresponden al cobro de contraprestaciones de los prestadores de servicios portuarios.

Embarque y Desembarque. - Se captaron ingresos por Embarque y Desembarque por un monto de \$360,540 pesos, en el periodo enero-marzo 2025 que corresponden al cobro del embarque y desembarque de personas de embarcaciones turísticas.

Arrendamiento de espacios y uso común. - Se captaron ingresos por arrendamiento de espacios y Uso Común por un monto de \$663,035 pesos, en el periodo enero-marzo 2025, corresponden a arrendamiento de espacios y uso común. Los ingresos de la Entidad se detallan a continuación:

	2 0 2 5	2 0 2 4
Ingresos Por:		
Puerto	4,042,236	3,692,264
Atraque	18,727	0
Cesiones y contratos	511,598	75,232
Arrendamiento de espacios uso común	663,035	0
Embarque y desembarque	360,540	0
Prestación de servicios	842,063	321,510
TOTAL	6,438,199	4,089,006

OTROS INGRESOS

En este rubro se captaron otros ingresos por un total de \$1,702 pesos, en el periodo enero-marzo 2025, que corresponden a ingresos por productos financieros. Se desglosa de la siguiente manera:

OTROS INGRESOS	2 0 2 5	2 0 2 4
Productos financieros	1,319	9,787
Otros	383	0
TOTAL	\$ 1,702	\$ 9,787

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES

En este rubro se recibieron ingresos por un total de \$3,463,256 pesos de 2025, que corresponden a ingresos fiscales, mismos que se utilizaron para el pago de nóminas y prestaciones sociales del personal.

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión obtenida por el Gobierno Federal.

COSTOS Y GASTOS.

Los costos y gastos de operación erogados durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 se ejercieron un total de \$5,248,570 pesos, mismos que se desglosan en Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales. Los cuales se analizan a continuación:

Servicios Personales. – Se ejerció un gasto en este capítulo por un monto de \$3.268.671 pesos para 2025, para el pago de nóminas y prestaciones sociales del personal de ASIPONA Acapulco.

Materiales y Suministros. – Se ejerció un gasto en este capítulo por un monto de \$418.273 pesos para 2025, para la adquisición de materiales de papelería, suministros de limpieza, vestuario, material y equipo de seguridad, herramientas menores, pinturas, y suministros diversos.

Servicios Generales. – Se ejerció un gasto en este capítulo por un monto de \$1.561.626 pesos para 2025, para el pago de servicio suministro de agua, internet, vigilancia, asesorías, viáticos, transporte, etc.

(13) RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

“Sin Información que reflejar”

(14) INGRESOS Y GASTOS VIRTUALES

Al 31 de marzo de 2025 el saldo de la cuenta de gastos fue de \$5,248,570 pesos, se muestra en el estado de actividades se integra de los siguientes rubros:

Gastos de Funcionamiento:

	2025	2024
Servicios Personales	\$ 3,268,671	\$ 2,666,906
Materiales y Suministros	418,273	98,919
Conservación y Mantenimiento (1)	0	0
Otras partidas de Servicios generales	1,561,626	1,219,469
	\$ 5,248,570	\$ 3,985,294

(15) IMPUESTOS A LA UTILIDAD

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Esta ASIPONA Acapulco es una entidad de reciente creación, y por tanto nos está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta.

II. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

(16) CAPITAL CONTABLE

- a) El capital social a valor nominal y en número de acciones al 31 de marzo de 2025 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		\$
Serie A subserie A-1 Gobierno Federal	2550	255,000
Serie B subserie B-1 Gobierno Federal	2449	244,900
Serie B subserie B-1 Banobras	1	100
Capital Fijo	5000	500,000

Resumen:

Total Aportaciones			500,000
Resultados de Ejercicios anteriores			2,711,917
Resultados de Ejercicio			4,654,587
Total del Capital Contable	\$	5000	\$ 7,866,504

Las acciones solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas. Las acciones de la serie "B" forman el 49 % restante de las que se encuentran en circulación, y podrían ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier personas física o moral.

b) Utilidades retenidas

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

III. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**1 EFICIENCIA EN LA CAPTACIÓN DE LOS INGRESOS.**

Para analizar el presupuesto, se utiliza la clasificación económica tanto de los ingresos como de los egresos:

INGRESOS	PERIODO ENERO-MARZO 2025				
	PRESUP. ORIGINAL AUTORIZADO 2025	PRESUP. PROGRAMADO 2025	OBTENIDO	VARIACIÓN	%
CONCEPTO				+ (-)	AVANCE
DISPONIBILIDAD INICIAL	500.000	500,000	744,688	244,688	49
VENTA DE SERVICIOS	22,005,466	2,418,876	6,438,199	4,019,323	166
INGRESOS DIVERSOS	16,100,000	10,424,998	1,702	-10,423,296	-100
OPERACIONES AJENAS	-	-	652,687	652,687	100
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	13,853,017	3,463,256	3,463,256	0	0
TOTAL DE INGRESOS DEL AÑO	51,958,483	16,307,130	10,555,844	-5,751,286	-35
TOTAL	52,458,483	16,807,130	11,300,532	-5,506,598	-34

Para el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2025, la Entidad captó ingresos por un monto de \$10,555,844 pesos, con decremento del 35 por ciento, respecto del programado de \$16,307,130 pesos, cifra inferior en \$5,751,286 pesos. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente cobrado, por lo tanto, difiere de la presentada en el estado de actividades.

Respecto a la venta de servicios, se obtuvieron ingresos por \$ 6,438,199 pesos, cantidad superior a la programada por la cantidad de \$ 2,418,876 pesos;

- **Venta de Servicios:** El incremento en este rubro se debió principalmente en el rubro de puerto y atraque, cesiones parciales de derechos, prestaciones de servicios, embarque y desembarque.

- **Ingresos Diversos:** Se obtuvieron ingresos en este rubro por \$1,702 pesos, que comparado con el programado presenta una variación negativa de \$10,423,296 pesos, representando un 100% de decremento; Esta variación se debió principalmente se programó en este trimestre la captación de los ingresos por recuperación de seguros, situación que está pendiente de conciliar con la aseguradora.
- **Operaciones Ajenas.** - En este rubro no se programó cantidad alguna, y se captaron en este rubro un monto de \$652,687 pesos, que corresponde al IVA a Favor que se tiene por las operaciones

2 EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DEL EGRESO.

- En lo que se refiere a egresos, el presupuesto autorizado para el periodo que se informa fue de \$ 16,307,130 pesos, con un ejercido de \$5,248,570 pesos, con un decremento de \$11,058,560 pesos, que representa el 68% de decremento. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente pagado, por lo tanto, difiere de la presentada en el estado de actividades.

EGRESOS	PERIODO ENERO-MARZO 2025				
	PRESUP. ORIGINAL AUTORIZADO 2025	PRESUP. PROGRAMADO 2025	OBTENIDO	VARIACIÓN	%
CONCEPTO				+ (-)	AVANCE
GASTO CORRIENTE	51,958,483	16,307,130	5,248,570	-11,058,560	-68
SERVICIOS PERSONALES	13,853,017	3,463,256	3,268,671	-194,585	-6
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,998,838	790,121	418,273	-371,848	-47
SERVICIOS GENERALES	35,106,628	12,053,753	1,561,626	-10,49,127	-87
OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0	0
TOTAL DE EGRESOS DEL AÑO	51,958,483	16,307,130	5,248,570	-11,058,560	-68
DISPONIBILIDAD FINAL	500,000	500,000	6,051,962	5,551,962	1,110

TOTAL	52,458,483	16,807,130	11,300,532	-5,506,598	-33
-------	------------	------------	------------	------------	-----

Las erogaciones realizadas se financiaron con recursos propios, como a continuación se explican:

El resultado observado a nivel capítulo se originó por lo siguiente:

- En el capítulo de Servicios Personales, se ejercieron recursos por \$ 3,268,671 pesos, con una variación negativa contra el programado de \$ 3,463,256 pesos, que representa el 6%; esto se debió principalmente a la vacancia de personal, de el subgerente jurídico, que se encuentra en proceso el dictamen de compatibilidad de empleo por parte de la DIGAFIN.
- Para Materiales y Suministros, se observó un ejercido de \$ 418,273 pesos, con una variación negativa contra el programado de \$ 790,121 pesos, que representa el 47%; debido a economías por la aplicación del programa de austeridad, adquiriendo los materiales e insumos estrictamente indispensables para la operación.
- En Servicios Generales, se ejercieron recursos por \$1,561,626 pesos, con una variación negativa contra el programado de \$12,053,753 pesos, que representa el 87%; esta variación se debió a que no se ha realizado el pago del servicio de vigilancia, el pago del mantenimiento de obras, a economías generadas de acuerdo con el programa de austeridad aplicado en la entidad, contratando los servicios y mantenimientos estrictamente indispensables para la operación.

IV. NOTAS DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. de C.V.	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025	
(Cifras en Pesos)	
Concepto	2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios	10,555,844
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
Ingresos Financieros	-
Incremento por Variación de Inventarios	-

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. de C.V.
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
Otros ingresos Contables No Presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	652,687-
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1+ 2- 3)	9,903,157

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. de C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
1. Total de Egresos Presupuestarios	5,248,570
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	-

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL ACAPULCO, S.A. de C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025
(Cifras en Pesos)

Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
Obra Pública en Bienes Propios	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	-
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	-
Inversión Pública no Capitalizable	-
Materiales y Suministro (Consumo)	-
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables (4 = 1- 2+ 3)	5,248,570

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Actividad y Operaciones sobresalientes

➤ Actividad

- ❖ Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C. V. (la Entidad) es una entidad del Gobierno Federal y El 24 de noviembre de 2022, en el DOF la SHCP publicó, la RESOLUCIÓN mediante la cual se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., (ASIPONA), agrupada al Sector Coordinado por la Secretaría de Marina (SEMAR), especificando en su Punto TERCERO, que esta Entidad podrá llevar a cabo todas las acciones necesarias para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Acapulco, Guerrero, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la Concesión que el Gobierno Federal le otorgue;

-
- ❖ El 12 de enero de 2023, mediante Escritura Pública 66,189, Volumen 1624, ante la fe del Lic. Jorge Ochoa Jiménez, Titular de la Notaria Pública Número Tres, del Distrito Notarial de Tabares, se protocolizó el Acta Constitutiva de creación de esta Entidad, la cual tiene objetivo primordial de llevar a cabo la Administración Portuaria Integral del Puerto de Acapulco, Guerrero, una vez que, el Gobierno Federal a través de la SEMAR, le otorgue el Título de Concesión correspondiente;
 - ❖ Derivado de lo expuesto en el Punto que antecede, se solicitó a la SEMAR por conducto de la Dirección General de Puertos, que al Recinto Portuario de Acapulco delimitado y determinado por las autoridades federales correspondientes, se agregara una superficie de aguas que corresponden a la Zona Federal Marítima, con el propósito de contar con los requerimientos mínimos de zonas de agua, que permitan llevar a cabo con seguridad y eficiencia las operaciones portuaria, lo cual fue aprobado y quedó inmerso dentro del contenido del Título de Concesión, el cual fue otorgado el 30 de agosto de 2023, por el Gobierno Federal a través de la SEMAR, mismo que fue publicado en el DOF el 12 de octubre del citado año, por lo que, desde esa fecha, su denominación correcta es: "Recinto Portuario de Acapulco y Zona Federal Marítima".
 - ❖ Con fecha 01 de septiembre de 2023, esta Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., inicio operaciones, no contando con un presupuesto autorizado para dicho ejercicio 2023; sin embargo, esta entidad inicio sus operaciones con los recursos propios,
 - ❖ A partir de la entrada en operación de esta ASIPONA, se estableció como objetivo de mediano plazo, relanzar campañas de promoción a nivel internacional, para acrecentar la llegada de cruceros y reactivar el Recinto Fiscalizado para las operaciones de comercio exterior, con el propósito de dar cumplimiento a la Misión y Visión que se tiene como Entidad Paraestatal Pública y al mismo tiempo, lograr que la misma sea financieramente rentable y por consiguiente que no sea una carga en el Presupuesto Federal correspondiente a cada año lectivo.

➤ Operaciones sobresalientes

Con oficio No. 5694 de fecha 10 octubre del 2024, fue autorizado a la ASIPONA Acapulco el permiso para prestar los servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior por parte de la ANAM," cumpliendo con el programa de inversión de instalaciones para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las ANAM, en temas de infraestructura y tecnología. A partir del 06 de enero del 2025 se otorgó a esta Entidad por parte de la ANAM el visto bueno para dar inicio a las operaciones de comercio exterior y se asignó a la ASIPONA Acapulco el Recinto Fiscalizado No. 311 a través de oficio No. 0032 "Se otorga visto bueno para inicio de operaciones"

- ❖ Referente a la Aseguradora GMX por siniestro ocasionado por el Huracán OTIS
Referente al reclamo a Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V. (ASEGURADORA GMX), para indemnización de los daños causados a los bienes muebles, inmuebles y obras portuarias concesionadas, por efecto del paso del Huracán Otis el 24 y 25 de octubre de 2023, esta ASIPONA Acapulco solicitó un pago parcial de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 11ª. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A TODA LA PÓLIZA, apartado 11.9.7. PAGO TOTAL O PARCIAL DE INDEMNIZACIÓN de la Póliza de seguros contratada, conforme al cuadro de

pérdidas conciliado entre esta Entidad y el Ajustador designado por la Aseguradora, otorgando a esta un monto neto por concepto de pago parcial de \$5,590,131.00 M.N. (Son: Cinco millones quinientos noventa mil ciento treinta y un pesos 00/100), transferidos a la cuenta bancaria de esta Entidad el 23 de agosto del presente, que sumados al anticipo previamente otorgado por un monto de \$11,500,000 M.N. (Son: Once millones quinientos mil pesos 00/100), dando un total de \$17,490,131.00 M.N. (Son: Diecisiete millones cuatrocientos noventa mil ciento treinta y un pesos 00/100), monto que se adecuó en su totalidad en la partida de gasto 35102 "Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos", para erogar en los contratos de obra pública número ASIPONA-ACA-OP-01/2024 y ASIPONA-ACA-OP-02/2024 para la rehabilitación de los edificios e instalaciones del Recinto Portuario, celebrados el pasado 18 de mayo de 2024, y 02 de octubre de 2024, respectivamente, bajo la modalidad de adjudicación directa con fundamento legal en los artículos 41 y 42 fracción III y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ejerciendo un total de \$15,142,970.57 M.N. antes de IVA, mismos que a término del ejercicio fiscal 2024, han sido concluidos en su totalidad, representando un avance físico y financiero del 100%.

❖ Referente al reclamo a la Aseguradora GMX por Siniestro Huracán JOHN.

Como resultado de las afectaciones derivadas del paso del Huracán JOHN, catalogado como un huracán estacionario, categoría 3 en la escala Saffir-Simpson, sobre las costas de Guerrero del 24 al 27 del presente, con vientos máximos sostenidos de 195 km/h (120 mph) y lluvias torrenciales durante el periodo mencionado, se informa lo siguiente:

El 27 de septiembre del presente, se reportó a la Aseguradora GMX el siniestro, describiendo los daños identificados.

Los daños causados por el Huracán JOHN se describen a continuación:

- **Edificio administrativo:** daños en interiores por filtraciones de agua e inundaciones, daños en obra de rehabilitación en proceso, tales como daños en tablaroca, pintura interior y exterior, carpintería, plafones, así como daños en la instalación eléctrica, daños en equipos de aires acondicionados nuevos, sistema de CCTV, contenidos, equipo electrónico y mobiliario.
- **Terminal de cruceros:** daños en plafonería, muros divisorios de tablaroca, instalación eléctrica y sistema de iluminación, así como daños a contenidos y mobiliario por filtraciones de agua e inundaciones.
- **Terminal de Vehículos:** daños en el sistema de CCTV e instalación eléctrica, sistema de iluminación, puertas, así como equipos de aire acondicionado.
- **Malecón:** daños en la superficie del muelle por el incremento en la energía del oleaje, daños en instalación eléctrica, alumbrado público pintura y jardinería

❖ Principales políticas contables

- Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la Preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:

- La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
- Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- Las Principales Políticas Contables seguidas por la entidad son las siguientes:

- Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.
- En cuanto al alcance de la información financiera de la entidad, presenta lo siguiente:
- La información financiera de la entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado, a excepción del valor de los terrenos, mismo que la entidad registra en cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, contemplando los valores catastrales de impuesto predial.
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:
 - A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
 - B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades
 - C.- Estimación de Cuentas Incobrables
 - D.- Reexpresión

E.- Obligaciones Laborales

F.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Se contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

- Políticas de contabilidad significativas:
 - Las principales políticas contables de la entidad, están de acuerdo con Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal Federal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).
- Efectos de la Inflación en la Información Financiera
 - A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
 - En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.
- Obras e Instalaciones
 - La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la nación, sin costo alguno y libre de gravamen.
 - La entidad transferirá al Gobierno Federal las obras terminadas que se construyan.
- Pagos a Empleados por Separación
 - De acuerdo a las disposiciones contenidas en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados” emitida por el CINIF, se tiene considerado crear un plan que consiste en reconocer pasivos derivados de beneficios post-empleo, por lo tanto, las remuneraciones por beneficios a los empleados, la amortización de la obligación de servicios pasados, el costo neto del período y el saldo contable de los beneficios a los empleados al cierre del ejercicio, así mismo, se tiene considerado contratar los servicios de un perito independiente, para que lleve a cabo un estudio actuarial a través del método de crédito unitario proyectado. Los Lineamientos contables referente a “Obligaciones Laborales” emitidos por la S.H.C.P., señala la obligación de aplicar la NIF D-3 del CINIF para el reconocimiento de los beneficios a los trabajadores.
- Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)

-
- Esta entidad por ser de reciente creación, aún no está obligada al pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU); sin embargo, esta ASIPONA Acapulco se acogerá a lo establecido en el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, que establece “El monto de la participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador”.
 - Tratamiento Contable de Impuestos a la Utilidad
 - Esta entidad por ser de reciente creación, aún no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta, y por consiguiente no lleva acabo el registro de los efectos derivados de las disposiciones contenidas en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” emitida por el CINIF, la cual requiere que se reconozcan contablemente los efectos diferidos del Impuesto Sobre la Renta, determinados bajo el método de activos y pasivos, el cual consiste en comparar los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, determinándose diferencias temporales a las que se debe aplicar la tasa fiscal correspondiente, mismas que se revertirán contablemente en el futuro.
 - El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.
 - Provisiones
 - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. Las provisiones registradas en el periodo enero-marzo 2025 son a corto y largo plazo, como a continuación se presentan:
 - Reservas
 - La entidad conforme al Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles separa anualmente el cinco por ciento como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.
 - Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores
 - En el periodo enero-marzo 2025, la entidad no tuvo cambios en políticas contables, que afecten la presentación de la información financiera en dicho ejercicio.
 - Reclasificaciones
 - La entidad en el periodo enero-marzo de 2025, no tuvo movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
 - Contingencias

-
- Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.
 - Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
 - Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan en los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.
 - Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.
 - Reporte Analítico del Activo
 - Al 31 de marzo de 2025, la Entidad no cuenta con activos fijos.
 - Fideicomisos, Mandatos y Análogos
 - Esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.
 - Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
 - Como parte integrante de este informe se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de marzo de 2025. En este estado se muestra el pasivo al cierre del ejercicio ya que no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.
 - Calificaciones Otorgadas
 - Durante el periodo enero- marzo 2025 no se realizaron transacciones en las cuales la entidad esté sujeta a una calificación crediticia.
 - Cuentas de orden
 - Se registra en cuentas de orden el presupuesto devengado y pagado, derivado de la recomendación del comisario en el sentido de que se establecieran por parte de la coordinadora sectorial, criterios generales para normar en diferentes ámbitos la operación de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS).

- Aportaciones del Gobierno Federal

Las aplicaciones contables se realizan de conformidad con la Norma Especial de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIGSP 003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", la cual señala que se registrará en la contabilidad las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal en forma tal que muestren sus aumentos o disminuciones en las cuentas de "aportaciones del gobierno federal del año en curso" en el ejercicio 2025 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.



Autorizó: RAYMUNDO SÁNCHEZ LÓPEZ
Cargo: DIRECTOR GENERAL



Elaboró: ESTEBAN OLEA VALVERIO
Cargo: GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS